



**HOSPITAL SAN LUCAS**  
NIT: 825000140-6  
Calle 9 No. 4A-84 - Telefax: 778 85 84  
El Molino - Guajira

**RESOLUCIÓN No. 469 del 27 de julio de 2023**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE JUSTIFICA LA MODALIDAD CONTRACTUAL Y SE APERTURA EL PROCESO DE CONVOCATORIA PUBLICA No. 001 – 2023**

**Que la suscrita Gerente de la E.S.E. CENTRO DE SALUD HOSPITAL SAN LUCAS MUNICIPIO DE EL MOLINO - LA GUAJIRA, en uso de sus facultades en los artículos 209 y 267 de la Constitución Nacional, numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículo 3 de la Ley 1437 de 2011, y en especial las dispuestas en la Resolución 371 de junio 06 de 2014**

**CONSIDERANDO:**

1. Que en consideración con la lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, en materia contractual las Empresas Sociales del Estado, se rigen por el derecho privado, pero podrá discrecionalmente utilizar las cláusulas excepcionales previstas en el estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
2. Que mediante Acuerdo No. 009 de fecha 21 de junio de 2023, se concede facultades al Gerente de la **E.S.E. SAN LUCAS DEL MUNICIPIO DE EL MOLINO – LA GUAJIRA**, para suscribir los contratos y convenios de orden municipal, departamental Nacional e internacional, con personas naturales o jurídicas de conformidad al manual de contratación y a los estatutos internos de la E.S.E. para la vigencia 2023.
3. Que el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución No 933 del 9 de junio de 2023, efectúa la asignación de recursos del proyecto de inversión MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTALADA ASOCIADA A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD NACIONAL, en suma equivalente a los **SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA SIETE PESOS M/L (\$7.224.939.737)**, con el fin de financiar el proyecto de **CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA GENERAL, APOYO DIAGNOSTICO Y COMPLEMENTATIVA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN LUCAS EL MOLINO.**
4. Que mediante Acuerdo No. 008 de 2023, se adiciona al presupuesto de ingresos y gastos de la E.S.E. Hospital San Lucas de El Molino – La Guajira de la vigencia 2023, los recursos asignados mediante Resolución No. 933 del 9 de junio de 2023, la suma de **SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA SIETE PESOS M/L (\$7.224.939.737)**, de los cuales **SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS (\$6.752.280.128)** correspondientes a la obra civil, y la suma **CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS (\$472.659.609,00)** a la interventoría de la obra.
5. Que mediante Resolución 335 de 21 de junio de 2023, se aprueba una adición al presupuesto de ingresos y gastos de la E.S.E. para la vigencia fiscal 2023, correspondiente a la suma de **SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA SIETE PESOS M/L (\$7.224.939.737).**



## HOSPITAL SAN LUCAS

NIT: 825000140-6

Calle 9 No. 4A-84 - Telefax: 778 85 84  
El Molino - Guajira

6. Que de conformidad a las disposiciones contenidas en el Manual de Contratación vigente de la **E.S.E. HOSPITAL SAN LUCAS MUNICIPIO DE EL MOLINO - LA GUAJIRA**, en su artículo 31 señala las *Modalidades y Mecanismos de Selección*, a través de los cuales la E.S.E. seleccionara a sus contratistas, para lo cual dispone que esta se realizará a través de la Modalidad de **Contratación Directa** y Contratación por **Convocatoria Pública**.
7. Que en el marco de las disposiciones contenidas en manual de Contratación de la E.S.E. y en consideración a la naturaleza del objeto a contratar, así como de la cuantía, se estima pertinente adelantar la presente contratación, a través de la Modalidad de Convocatoria Pública, con especial atención de las reglas descritas en el artículo 37 y 38 del Manual de contratación.
8. Que la **E.S.E. HOSPITAL SAN LUCAS MUNICIPIO DE EL MOLINO - LA GUAJIRA** previa las anteriores consideraciones, ha proyectado los documentos previos encaminados a adelantar Convocatoria Pública para la **COSNTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA GENERAL, APOYO DIAGNOSTICO Y COMPLEMENTATIVA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN LUCAS EL MOLINO - LA GUAJIRA**, en virtud de las necesidades y justificaciones descritas en los documentos previos.
9. Que, en virtud de lo anterior,

### RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO:** Adelantar el Proceso de Convocatoria Pública a fin de contratar la **CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA GENERAL, APOYO DIAGNOSTICO Y COMPLEMENTATIVA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN LUCAS EL MOLINO - LA GUAJIRA**, cuyo presupuesto se ha estimado en la suma de **SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS (\$6.752.280.128)**.

**ARTICULO SEGUNDO:** Los requisitos, jurídicos, técnicos, financieros y demás condiciones para la participación de oferentes, se encuentran dispuestos en el Pliego de condiciones y demás documentos previos que integran la presente convocatoria pública, los cuales podrán ser consultados a través de la página Web de la entidad.

**ARTICULO TERCERO:** Que el cronograma dentro del presente proceso de convocatoria corresponde al siguiente:

| ACTIVIDAD   | FECHA                         | LUGAR   |
|---|-------------------------------|---|
| Publicación de la Resolución de Justificación y apertura del proceso ( artículo 37 y 38 Manual de contratación) | 27 de julio de 2023           | Página WEB  |
| Publicación estudios previos, Pliego de condiciones y anexos.   | 27 de julio de 2023           | Página WEB  |
| Presentación de observaciones a los pliegos de condiciones  | Hasta el 01 de Agosto de 2023 | Correo electrónico <a href="mailto:gerencia@esehospitalsanlucas-elmolino-laquajira.gov.co">gerencia@esehospitalsanlucas-elmolino-laquajira.gov.co</a> |
| Manifestación de Interes en participar  | Hasta el 01 de agosto de 2023 | Correo electrónico <a href="mailto:gerencia@esehospitalsanlucas-elmolino-laquajira.gov.co">gerencia@esehospitalsanlucas-elmolino-laquajira.gov.co</a> |



**HOSPITAL SAN LUCAS**

NIT: 825000140-6

Calle 9 No. 4A-84 - Telefax: 778 85 84

El Molino - Guajira

|  |                               |  |
|--|-------------------------------|--|
| Respuesta a las observaciones y/o ajustes al pliego de condiciones | Hasta el 04 de Agosto de 2023 | A través del Correo electrónico <a href="mailto:gerencia@esehospitalsanlucas-elmolino-laguajira.gov.co">gerencia@esehospitalsanlucas-elmolino-laguajira.gov.co</a> , al correo que indique el observante |
| Presentación de Ofertas  | 8 de Agosto de 2023           | Plataforma SECOP II  |
| Publicación Informe de Evaluación                                  | 9 de Agosto de 2023           | Plataforma SECOP II  |
| Traslado y Observaciones al informe de evaluación                  | Hasta el 14 de Agosto de 2023 | Plataforma SECOP II  |
| Respuesta observaciones y publicación del informe final            | 15 de Agosto de 2023          | Plataforma SECOP II  |
| Adjudicación   | 16 de Agosto de 2023          | Plataforma SECOP II  |

**ARTICULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de su expedición.

Se expide al veintisiete (27) del mes de julio del 2023 en el Municipio el Molina – Guajira.

---

**NOMBRE: YURIZAN YOHANA BARLIZA GOMEZ**

**CARGO: GERENTE**